

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018.
(Nº 2/2018)**

En Begíjar a siete de febrero de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde, Damián Martínez Resola, los concejales, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Francisco José Mendoza Bedmar, Eufrasia María Martínez Montes, Andrés Gárate Padilla, Josefa Gallego Fernández, Ildefonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, y José Pozo García.

Secretaria Accidental: Juana M^a Bauzán Cortés.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA
ANTERIOR.-**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de enero de 2018, y cuya fotocopia ha sido enviada a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna y el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

**2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE
EL 13 DE DICIEMBRE HASTA LA FECHA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones

dictadas por la Alcaldía desde el 13 de diciembre cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.-ACUERDO RELATIVO A CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE CENTRO RESIDENCIAL.

Explica el Alcalde que se está tramitando el expediente oportuno para la licitación de un contrato de Concesión de obra pública para la finalización de la construcción de la un Centro Residencial para la Tercera Edad y Espacio destinado al uso asimilado a Centro de Día y posterior explotación. Añade que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares lo han tenido a su disposición todos los Grupos para estudiarlo, y que quieren licitarlo para que empiece a funcionar cuanto antes porque hay empresas interesadas.

Toma la palabra José Pozo que pregunta qué requisitos tienen que cumplir los vecinos de Begíjar para optar a una plaza.

Le responde el Alcalde que es un Pliego de Cláusulas para las empresas, que en el año 2008 ó 2009, el Gobierno Socialista que había entonces también sacó un Pliego parecido pero que quedó desierta la licitación, y añade que la empresa que resulte adjudicataria será la que ponga sus normas para la explotación.

Dice José Pozo que los vecinos de Begíjar se han gastado ya un millón y medio y quiere saber qué prioridad tendrían los vecinos puesto que lo han pagado de sus impuestos, y añade que, si la Residencia solo va a ser para los que tengan posibles económicos, le gustaría saberlo antes.

Explica Damián Martínez que el Pliego no lo ha hecho el Partido Popular, que lo ha hecho la Secretaría del Ayuntamiento basándose en la Ley y en Pliegos de otros Ayuntamientos, dice que es un Pliego abierto, que se pueden añadir cosas, y que lo único que quieren es que el centro funcione cuanto antes y en las mejores condiciones para los vecinos, y concluye que, si todos lo creen conveniente, se puede dejar sobre la mesa y se estudia la inclusión de algunos detalles.

Interviene Pilar Montes Fernández, que cree que debería dejarse el asunto sobre la mesa, y establecerse requisitos para la explotación como los servicios obligatorios que deben prestar, requisitos y prioridades y bonificación para los vecinos de Begíjar y un tope máximo para las tarifas, para que se adecúe a las necesidades del pueblo, y, si el Ayuntamiento puede legalmente, reservarse algunas plazas para personas que acrediten necesidades sociales.

Recuerda el Alcalde que el 9 de marzo entra en vigor la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pero dice que eso es un tema de Secretaría.

Fernando Rezola Rezola opina que el asunto debería llevarse a una comisión y que necesita tiempo para tratarse.

Andrés Gárate Padilla toma la palabra y dice que él tiene una serie de anotaciones y que ve bien que se estudie en una comisión con asesoramiento técnico, para hacer un Pliego más detallado y un Pleno Extraordinario específico para este asunto.

Finalmente, con el acuerdo de todos los Grupos, concluye el Alcalde que este asunto se deja sobre la mesa para un próximo Pleno y que se dará conocimiento a todos los Grupos.

4.- INSCRIPCIÓN EN INVENTARIO

Se expone al Pleno que por Resolución nº 216 de 12 de diciembre de 2016 de la Diputada Delegada de Servicios Municipales, se acordó la aprobación del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y este Ayuntamiento, para la construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD'S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Begíjar, formalizándose con fecha 15 de diciembre de 2016, y siendo obligación de este Ayuntamiento, de conformidad con la cláusula Quinta, la inscripción del bien en el Inventario Municipal de Bienes y derechos.

Por tanto, una vez realizada la entrega y suscrita el Acta de recepción de la obra con fecha 21 de diciembre de 2017, por unanimidad, se acuerda inscribir los siguientes extremos, incluyéndolos en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos:

Punto para acopio de RCD'S, localizado en la parcela propiedad de este Ayuntamiento sita en C/ Polígono Álamos 2, con referencia catastral 4149402VH5044N0001AM, instalación que se dedicará al acopio y posterior transferencia de los residuos de construcción y demolición de pequeñas obras domiciliarias y obras menores, de conformidad con el Proyecto "Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD'S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Begíjar", ejecutado y financiado por la Diputación Provincial, por importe de 59.991,34 €, con la obligación de destinar el bien subvencionado, al fin concreto para el que se concede la subvención durante un plazo mínimo de cinco años.

5.- INFORME DE EVALUACIÓN 4º TRIMESTRE.

Se da cuenta del Informe de la Secretaría –Intervención, relativo a los datos de ejecución del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2017, así como a la evaluación de cumplimiento de objetivos de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha sido comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que supone que el Presupuesto en ejecución de esta Corporación

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Cumple el objetivo de la regla del gasto.

El nivel de duda viva es 122.000,00 €.

Igualmente se realiza la siguiente observación de la Intervención:

Al día de la fecha del informe no se han realizado todos los asientos contables por falta de personal en el servicio de contabilidad, por lo que los datos definitivos se enviarán con la liquidación del presupuesto una vez que se pueda realizar.

De lo que quedan enterados los presentes.

6.- SUBVENCIONES.

Al iniciar este punto, pide la palabra Fernando Rezola Rezola y pregunta si se ha abierto el plazo y se ha publicado el Bando para la solicitud de subvenciones, a lo que le

contesta el Alcalde que todas las subvenciones que se conceden han sido previamente solicitadas y que no recuerda exactamente si se ha publicado o no Bando.

Detalla el Alcalde todas las subvenciones que se proponen.

Andrés Gárate Padilla interviene para pedir que se amplíe en 1.000 euros la de la Asociación Club Voleyball, explica que los niños pagan 5 € cada tres meses, que van a entrenar dos días a la semana y pide que se amplíe la subvención a 1.800 € para equiparar con el fútbol y para pagar a la monitora que entrena a las tres categorías

Contesta el Alcalde diciendo que les gustaría aumentarlas todas y pagar los monitores de todas las asociaciones, que si no le dan traslado de la petición poco pueden hacer, añade que habría que estudiar la propuesta del Sr. Gárate y propone dejar pendiente esa subvención para su estudio y votar la aprobación del resto de subvenciones.

Llegada la votación, los reunidos por unanimidad, acuerdan la aprobación de las subvenciones siguientes:

ENTIDAD	CUANTÍA
Club de Petanca	500 €
Asociación de mujeres Patrocinio Biedma	500 €
Colegio Ramón Mendoza	1.500 €
AMPA Colegio Ramón Mendoza	1.500 €
IES Vera Cruz	1.500 €
AMPA IES Vera Cruz	1.500 €
Escuela de Adultos Virgen de la Cabeza	2.000 €
Asociación tiro con arco	500 €
Asociación Proyecto Joven	400 €
<u>Ecoemprende</u>	500 €
Trova Santo Reino (compromiso de dos actuaciones)	800 €
Teatro Ilusiones (compromiso de dos actuaciones)	800 €
Club de Atletismo	800 €
Sociedad Silvestrismo	300 €

7.- ADHESIÓN A DECLARACIÓN DEL PAISAJE DEL OLIVAR COMO PATRIMONIO MUNDIAL.

Explica el Alcalde que se trata de una adhesión que han suscrito todos los Ayuntamientos, que se está realizando a través de la Diputación Provincial, y que consiste en la valoración del Paisaje del olivar de Andalucía, para sumarse a la solicitud para conseguir la declaración del Paisaje del olivar de Andalucía como Paisaje Cultural, “Patrimonio Mundial” por la UNESCO.

Se adopta el presente acuerdo con el voto en contra de Fernando Rezola Rezola, y los votos a favor de los diez Concejales restantes que componen el Pleno.

8.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía nº 11/2018 de 17 de enero, por la que se delegan las funciones de la Alcaldía en D. Francisco José Mendoza Bedmar, 2º Teniente Alcalde, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, por ausencia del Alcalde a partir del 18 de enero de 2018 y hasta la reincorporación del Alcalde al desempeño efectivo.

Andrés Gárate Padilla dice que no le parece razonable que cada vez que le apetezca al Alcalde se ausente y cobren los dos.

Le contesta Damián Martínez que le garantiza que estará menos días ausente de los que él estuvo.

9.- ESCRITOS PRESENTADOS.

Explica el Alcalde que en junio del año pasado, la Hermandad Nuestra Señora de la Cabeza de Begíjar, presentó un escrito, al que da lectura, y en el que dicha Hermandad solicita que el Ayuntamiento le pague el alumbrado durante las pasadas fiestas por importe de 500 € más IVA.

A continuación da lectura el Alcalde a otro escrito en el mismo sentido que dicha Hermandad ha presentado con fecha 7 de febrero de 2018.

José Pozo plantea por qué dicha Hermandad no entra en el apartado de las subvenciones a Asociaciones y dice que se abstendrá en la votación.

Fernando Rezola dice que sería mejor que dicha iluminación se incluyera en el contrato que se firma con la empresa que realiza la iluminación de las Fiestas.

En igual sentido se pronuncia Andrés Gárate Padilla.

Pilar Montes dice que se abstendrá, y lo justifica en que puede haber más Hermandades que necesiten ayuda y que este tema debería regularse.

Interviene el Alcalde, alega que el Ayuntamiento no puede pagar los gastos a todas las Hermandades, que esta Hermandad tiene un problema concreto y no ve inconveniente en ayudarla puntualmente y explica que lo que hacían ellos antes era incluir este alumbrado en el contrato que tenían con la empresa de iluminación.

A continuación se da paso a la votación y votan a favor los 5 concejales del Grupo PP, los tres concejales del PSOE y Fernando Rezola Rezola y se abstienen Pilar Montes Fernández y José Pozo García, aprobándose, por tanto, la solicitud de referencia.

10.- MOCIONES.

En primer lugar Andrés Gárate da lectura a la Moción que presenta su Grupo, para la solicitud de una Inversión Territorial Integrada para la provincia de Jaén.

La Moción, que figura como Anexo I, queda aprobada con el voto en contra de Fernando Rezola Rezola y a favor de los diez concejales restantes que componen el Pleno.

A continuación Josefa Gallego lee la Moción que presenta el Grupo Socialista relativa al apoyo a las personas LGTBI, y propone añadir a los acuerdos que recoge el texto de la Moción, otro punto consistente en poner una bandera representativa en el Parque de la C/ Francia.

Expone Damián Martínez que están de acuerdo con el texto de la Moción, pero no con el punto que se pretende añadir relativo a la bandera, y lo justifica en primer lugar en que Begíjar no tiene bandera y en segundo lugar en que un parque no le parece el lugar más adecuado para poner banderas.

Interviene entonces Andrés Gárate para exponer que se retira la propuesta relativa a la bandera quedando como estaba el texto de la Moción.

Se da paso a la votación y se abstiene Fernando Rezola y votan a favor los diez Concejales restantes, quedando por tanto aprobada la Moción que se une como Anexo II.

Seguidamente Águeda López Jódar da lectura a la Moción del Grupo Popular para la libre elección de Centro Educativo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, sin el perjuicio de no poder optar a las ayudas y al uso del transporte escolar para desplazamiento a dichos centros.

En relación a esta Moción propone Andrés Gárate ampliar el primer punto de los acuerdos para instar no solo a la Junta de Andalucía, sino también a todas las Administraciones con competencia en educación, incluido Gobierno Central y demás Comunidades.

Contesta el Alcalde que no tienen ningún problema en aceptar dicha propuesta.

Se somete a votación y votan a favor los cinco concejales del PP, los tres concejales del PSOE, la concejal del PA y el concejal de IU, y vota en contra el concejal no adscrito.

Queda por tanto aprobada la Moción que se une como Anexo III.

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el Alcalde da paso a las contestaciones a preguntas realizadas en la Sesión anterior:

Contesta en primer lugar a Fernando Rezola Rezola:

-Sobre la Mesa de contratación de la obra de la cubierta desmontable, aunque ya le contestó en el Pleno anterior, le reitera que Pilar Montes asistió a dicha Mesa en calidad de Portavoz del PA, y que, de no haber podido asistir, hubiera podido delegar en otro compañero de Grupo.

-En relación a las labores en la vía pública realizadas por el Policía en segunda actividad el 14 de diciembre, le explica el Alcalde que tiene un informe que dice que ese día entregó notificaciones del Juzgado, y que esa labor está dentro de sus competencias.

-En cuanto al coste real de las actividades de las Fiestas Navideñas, Francisco José Mendoza Bédmar contesta a Fernando Rezola Rezola que todas las facturas y gastos están a su disposición para consultarlas.

Responde el Alcalde a Andrés Gárate Padilla:

-Sobre la factura de la máquina barredora explica que corresponde al motor y a más cosas que le hicieron a la máquina barredora porque estaba rota y lee la factura en la que se detallan todos los conceptos facturados con su correspondiente importe.

Añade el Alcalde, en relación a este tema, que se pidió presupuesto a otro taller de Jaén, Guillermo García, que era el que arreglaba antes la máquina, y dice que no estaban contentos con el arreglo y que además este presupuesto era mayor.

A Águeda López Jódar:

A la pregunta relativa al gasto de informática dice que desconoce qué interés había y que no sabe los motivos por los que a la empresa de Baeza se le compró seis veces más que a la de Begíjar.

Replica Andrés Gárate que igual que con la máquina barredora, a lo que le contesta el Alcalde que ellos piden presupuestos.

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

José Pozo García, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Pide que se incluya en el Presupuesto de 2018 la partida para crear la plaza de funcionario de Arquitecto Municipal y que se incluya en la correspondiente oferta de empleo público para su cobertura en el plazo máximo de tres años.

-Pregunta cuándo se va a ejecutar la rampa para discapacitados para el acceso al Ayuntamiento.

-Ruega que se limpien las alcantarillas cita las que hay en el Polideportivo y en la calle Portugal.

-Se refiere a los árboles de la Cuesta de Baeza que estaban incluidos en el PER.

Le explica el Alcalde que se va a empezar el PER en próximos días y se harán actuaciones como esa.

-Se refiere nuevamente a la bolsa, pregunta si se va a reformar y cuál es la circunstancia y prioridades para adelantar a una persona en la bolsa de empleo.

Alega el Alcalde que nunca ha adelantado a nadie que no estuviera en la bolsa.

Insiste el Sr. Pozo en qué prioridad debe tener una persona para que se le adelante, y añade que a ver si se pueden juntar los partidos y estudiar la forma para que no haya quejas.

-Insiste en el tema del espejo del Lavadero.

-Sobre el Cementerio, dice que hay muchas facturas para el Cementerio pero que no hay cubos ni cepillos, propone que si el empleado tiene que estar cinco horas que esté y después que se guarden los cepillos y cubos y que se cierre el Cementerio.

-Pide nuevamente que se convoque la plaza de Policía.

Toma la palabra Fernando Rezola Rezola:

-Pregunta por qué está cerrado el parque de la C/ Francia.

Contesta el Alcalde que fue un ruego del Sr. Pozo y que era mejor cerrarlo porque no estaba en condiciones y que cuando lo esté se abrirá en breve.

-Por qué está tapada la señal que hay en lo bajo de la C/ Picual Virgen junto al camino de Bataneros.

Responde al Alcalde que fueron ellos los que crearon problemas donde no los había, prohibiendo aparcamiento y por eso se ha vuelto a la normalidad.

Alega el Sr. Rezola que quiten la señal en lugar de tapparla.

-Por qué se gastó dinero del Ayuntamiento en limpiar el Arroyo de la Pontanilla cuando ahora lo está limpiando Confederación que es a quien le corresponde.

Le pregunta el Alcalde si se acuerda del estado en el que estaba antes y qué hubiera pasado si hubiera habido una inundación, dice que cuando se limpió antes el Sr. Rezola no se quejaba y que ahora se queja porque la gente lo valora. Añade el Alcalde que él ha ido a Confederación a pedir que se arregle la bóveda y se limpie el cauce, y que ayer vino el Ingeniero Jefe y se va a hacer una actuación de 50.000 ó 60.000 euros.

-Dice que el Salón de la Casa de la Cultura se ha cedido a la Hermandad del Nazareno para proyectar una película y pregunta por qué se cede dicho Salón para una actividad por la que la Hermandad ha cobrado entrada, cuando antes se criticaba esto al Gobierno anterior cuando dejaban el local para una obra de teatro.

El Alcalde contesta que el local se deja para realizar una actividad y que él no sabe si se cobra o no.

Insiste el Sr. Rezola en que el Alcalde pregunte a la Hermandad por qué le cobra a los vecinos.

-Pregunta si el remolque cuba que se ha adquirido dispone de la documentación en regla a nombre del Ayuntamiento.

Le contesta el Alcalde que tiene la documentación en regla desde el primer día.

Se dirige entonces el Sr. Rezola a mí como Secretaria Accidental, para preguntar si es cierto que el remolque cuba tiene la documentación en regla a nombre del Ayuntamiento, a lo que contesto que dispone de la documentación en regla, que el cambio de titular se está tramitando ante el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola de la Junta de Andalucía y que el remolque en cuestión no dispone de matrícula y por tanto no hay que realizar ningún trámite de transferencia.

Replica el Sr. Rezola que cualquier remolque y cualquier cuba necesitan matrícula.

-Pregunta si los operarios que llevaban esa cuba tienen el carnet de manipulador de fitosanitarios.

Contesta el Alcalde que el Maestro de Obras, que es el encargado de ese personal, lo sabrá, y que se lo preguntará.

-Si se van a pedir las ayudas de la Junta para arreglo de caminos de vías pecuarias que acaba el plazo en abril, para que así no haya que gastarse dinero en arreglo de caminos.

Responde el Alcalde que esas ayudas son para los caminos de titularidad pública que estén inventariados y que el de la Cuesta de la Coneja no está inventariado y le dice al Sr. Rezola que no necesita más explicaciones y que conocen la normativa mejor que él.

-Vuelve a referirse a la extracción de agua de un pozo municipal, y pregunta por qué no se reúne con la propiedad y llegan a un acuerdo y regulariza dicha situación.

Responde el Sr. Martínez que se reunirá con quien tenga que reunirse

-Recuerda que aún está esperando la toma de medidas en referencia a las Eras del cerro y que en este enclave sancionó a alguien en la anterior legislatura, pregunta si va a continuar con ello porque le puede acarrear sanciones en su contra.

El Alcalde le explica que todos los expedientes abiertos tienen sus trámites y plazos como es normal.

-Pregunta por qué se ha revocado la línea amarilla a un vado en la C/ Holanda.

Le explica el Alcalde que ellos son los que aprobaron esa línea y que se pintó con más metros de los que le correspondía y que esa calle no tiene la anchura suficiente para línea amarilla, añade que se ha revocado como consecuencia de la queja de un vecino.

-Se refiere a una modificación estética en el Mercado de Abastos, siendo una obra del PROFEA, y pregunta si se ha hecho algún cambio en el proyecto y si se ha informado al Técnico Municipal, concreta que en uno de los puestos se ha puesto una chapa del mismo color que la pared, y explica que ellos en la anterior legislatura intentaron ponerla y el Técnico les dijo que no era preciso ponerla porque rompía la estética.

Le dice el Alcalde que para poner una chapa, el Técnico puede pensar que rompe la estética y ellos pensar que no.

-En relación a las alusiones a si el Alcalde anterior lo era las 24 horas, pregunta si algunos de los que han sido en el nuevo Equipo de Gobierno pueden afirmar lo mismo, y no haberse dedicado a otras actividades privadas.

Responde Damián Martínez que él es Alcalde las 24 horas y que cuando le han sustituido lo han sido las 24 horas.

A continuación toma la palabra Pilar Montes Fernández, dice que va a responder a todas las cuestiones que se le han planteado en estos meses, y da lectura a un escrito realizando una serie de afirmaciones, reproches e insinuaciones sobre diversos temas como la Residencia, el Festival de la moto, la Moción de Censura y otros temas judiciales, al Gobierno anterior en general, y en concreto sobre algunos temas personales a Fernando Rezola Rezola, que no son objeto de este punto.

Seguidamente interviene Josefa Gallego Fernández:

-Se refiere al tema de la bolsa de empleo y vuelve a pedir al Alcalde que defina necesidad imperiosa.

Le responde Damián Martínez que ya lo explicó en el anterior Pleno y que volverá a explicárselo en el próximo.

A continuación Andrés Gárate Padilla:

-En relación a un vehículo que chocó contra la farola de la Avda de Europa en la madrugada del 17 al 18 de noviembre, pregunta si hay parte de accidente o si se ha tomado alguna decisión al respecto.

Contesta el Alcalde que ahora mismo lo desconoce.

Seguidamente dice el Sr. Gárate que quiere aclarar algunas cuestiones sobre preguntas que realizó el PP en el Pleno pasado y a las que no pudo responder porque no se le dio la palabra.

-Se refiere al tema de la telefonía, explica que las cantidades que se reclaman no se han pagado por las irregularidades cometidas por las compañías Orange y Vodafone y sus comerciales, que están denunciadas ante la Guardia Civil de Baeza el 19 de mayo de 2017, con traslado al Juzgado. Añade que de las denuncias existe copia en el Ayuntamiento, y que se acompañan con documentos manuscritos por los presuntos estafadores, contratos con su firma falsificada, fotocopias de DNI de los comerciales y otras pruebas.

A continuación da lectura al texto íntegro de las dos denuncias interpuestas ante la Guardia Civil.

-Sobre las facturas de 3.000 € de Francisco Almansa dice que se le encargó una memoria valorada para la APP del Ayuntamiento para solicitar una subvención, que la APP está creada con cargo a dos subvenciones de Diputación y que ahora mismo está inactiva, añade que después se siguió trabajando con él para solicitar la subvención para la plataforma MOAD, solicitud que se aprobó en Pleno por unanimidad, y que con cargo a ese presupuesto se han ido adquiriendo dispositivos como dos tablets para la lectura del agua, ordenador e impresora para el almacén del Maestro de Obras, impresora para el puesto de atención al público, cámara de video, ordenador de Guadalinfo, cartuchos dice que todo esto suma 2.603,31 y además el ordenador para la Arquitecta, y añade que ya se pueden inventariar.

-En relación a los cinco iphone, dice que se los ofreció la compañía Orange sin cargo en factura y que les volvieron a engañar, que después se siguieron utilizando por los miembros del Equipo de Gobierno hasta el día de antes de ser elegido el Sr. Martínez Alcalde, y que ese día se depositaron en un cajón de la mesa de la Alcaldía, y que a partir de ahí el Alcalde es el responsable. Termina pidiéndole al Alcalde que vaya donde tenga que ir y que se deje de especulaciones.

A estas cuestiones le contesta Damián Martínez que él no tiene guardadas las denuncias que estarán en el Juzgado, pero que lo cierto es que reclaman al Ayuntamiento 12.000 ó 13.000 euros por cambiarse ellos de compañía, por impago de facturas.

Sobre los iphone dice el Alcalde que en el cajón no había nada y que todo el mundo sabe quien los tiene, porque ellos no los dejaron en el Ayuntamiento y que costaron 700 euros o más cada uno y que los está pagando el Ayuntamiento.

Sobre las facturas de Francisco Almansa, dice el Alcalde que le parece muy bien todas las explicaciones, pero que lo cierto es que en Begíjar hay empresas que venden impresoras y ordenadores, y que ellos los compraron en una empresa de Baeza, que además tiene relación con un concejal de su Grupo.

Toma la palabra Águeda López Jódar:

-Se refiere nuevamente al tema de telefonía, dice que no sabe si el impago de Vodafone que llegó en enero lo tiene el Sr. Gárate también denunciado, y dice que son facturas que fueron abonadas y después el concejal encargado ordenó la devolución. Añade que no son solo los cinco iphone, que hay más terminales de Vodafone y que tiene la factura, dice que le parecen muy bien las denuncias pero que ella tiene las facturas de terminales, que a principios de año llegaron otros 3.000 euros y pico de Vodafone, y pregunta si van a seguir teniendo sorpresas en el tema de telefonía.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Damián Martínez Resola